

**CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CAV
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

MARÍA ROSA FABRA ORTEGA

TATIANA VILLA LÓPEZ

Informe final práctica profesional II y III para optar al título de Trabajadoras Sociales

Asesora académica

ROSÁNGELA CARMONA AGUDELO

Trabajadora social. Mg. Terapia Familiar

Asesora institucional

NADIA DE JESÚS VILLA ANGULO

Trabajadora social.

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

MEDELLÍN

2019

Tabla de contenido

Listado de figuras, gráficas y tablas	4
Presentación	5
Contextualización.....	6
Fiscalía General de la Nación	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Normatividad	9
Organigrama institucional	11
Recepción.....	14
Psicología.....	14
Trabajo Social	15
Practicantes.	16
Población que acude al CAV	18
Diagnóstico	21
Objeto de intervención	24
Objetivos del proyecto de intervención	25
Objetivo general.....	25
Objetivos Específicos	26
Referentes de intervención.....	26
Teoría de la Acción Comunicativa.....	26
Referentes conceptuales	28
Violencia de género.....	29
Violencia intrafamiliar.....	29
Violencia Física.....	30
Violencia Psicológica	30
Violencia Sexual	30
Violencia económica	30
Violencia patrimonial	31
Diseño metodológico.....	31
Paradigma Crítico Social	31
Enfoque de género.....	32
Trabajo social en el Centro de Atención a Víctimas.....	33
Gestión realizada en la práctica profesional II y III.....	35
Asesorías y acompañamiento a las audiencias	35
Audiencias.....	35
Asesorías.....	36
Línea Comunitaria.....	39
Promoción y prevención de la Violencia Intrafamiliar en el CAV	39
Divulgación de servicios de la Fiscalía General de la Nación.....	41
Encontrémonos, feria de oportunidades para las mujeres - 22 de agosto de 2019.....	41
Jornada “Bello Somos Todos” - 23 de agosto de 2019	42
Actualización Red de apoyo	43

violencia intrafamiliar”	44
Caracterización de la población atendida en el CAV	45
Tabulación de la información.	45
Talleres con líderes comunitarios en el Playón.....	49
Taller N°1. “Que la violencia no se nos vuelva familiar”	50
Taller N°2. Rutas de atención violencia intrafamiliar	50
Taller N°3. Inasistencia alimentaria	51
Charlas colegio Fe y Alegría Aures	52
Muro del nunca más	54
Cine foro: pizza a domicilio.....	56
Procesos Emergentes	57
"Evolucionando hacia una activación creativa"	57
Capacitación fuera del CAV	58
Taller de prevención de violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes.....	58
Brochure de violencia intrafamiliar.....	59
Recomendaciones	60

Listado de figuras, gráficas y tablas

Figura 1 Estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación	12
Figura 2 Organigrama Centro de Atención a Víctimas.....	13
Figura 3 Ruta de atención a la víctima	19
Gráfica 1 Atención a usuarios. Clasificación por género	37
Gráfica 2 Tipo de delito atendido	38
Gráfica 3 Seguimiento a casos de violencia intrafamiliar	39
Gráfica 4 Usuarios asesorados por violencia intrafamiliar.....	38
Gráfica 5 Estratificación de usuarios caracterizados	47
Tabla 1 Matriz DOFAR. Fuente: elaboración propia.....	20
Tabla 2 Socializaciones. Fuente: elaboración propia.....	40

El proceso de práctica más que una etapa de finalización del proceso formativo es ese momento de confrontar el actuar profesional con la realidad, desde ese compromiso que se asume en el Trabajo Social por la transformación y la potenciación de los sujetos. El periodo de prácticas comprendido entre los meses de febrero y octubre se desarrolló en el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, con una intensidad horaria de 27 horas semanales; por ello en el presente informe da cuenta de la gestión realizada por las profesionales en formación durante la temporalidad mencionada.

En el contenido del presente informe se detallan de manera clara y precisa asuntos relacionados con la contextualización del campo de práctica, el diagnóstico, objeto de intervención, objetivos del proyecto, referentes teóricos y conceptuales, diseño metodológico, técnicas de intervención; y puntualmente en el capítulo de Trabajo social en el Centro de Atención a Víctimas se da información detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la práctica y del proyecto de intervención *“Que la violencia no se nos vuelva familia. Estrategias de prevención de violencia intrafamiliar”* el cual se desarrolló bajo la modalidad de talleres de promoción y prevención; de igual forma también se llevaron a cabo asesorías y acompañamiento a usuarios del CAV de los cuales se hizo un análisis en razón de las características de la población atendida.

El proyecto de intervención nace de la necesidad de hacer frente a la problemática en mención y por ello se implementaron estrategias de promoción y prevención en zonas de la ciudad susceptibles a la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, para ello se desarrollaron una serie de

talleres con unas temáticas específicas que respondieran a las necesidades manifestadas por los usuarios y asistentes a los espacios de capacitación. 6

En el apartado final se enuncian algunas recomendaciones hechas al centro de prácticas, al proyecto mismo y a las practicantes en formación.

Contextualización

Para entender la vida cotidiana donde se encuentran inmersos los sujetos es necesario partir de un contexto donde se desenvuelven, allí convergen asuntos de tipo económico, cultural, social, ambiental y político; estos permean y coadyuvan a la construcción de una identidad, en este sentido Rozas Pagaza, M. (1998) es enfática al señalar que en dicho espacio los sujetos construyen, configuran la sociedad y dan sentido a su vida, pues dicho contexto les permite explicar aspectos trascendentales de la vida social. Por ello cada intervención debe enmarcarse en un contexto para comprender asuntos trascendentales de un objeto de intervención en específico, para el campo de prácticas del Centro de Atención a Víctimas (Fiscalía) se sitúa en un nivel micro, por su carácter institucional.

De acuerdo con lo anterior la autora Cardona Cardona, J. (2012) señala que la formulación de un contexto de intervención profesional implica identificar la raíz de la demanda, los actores que intervienen, la finalidad, los propósitos, las expectativas y el conjunto de disposiciones que deben direccionar las relaciones de ayuda a establecer. Por ello el establecimiento inicial de un contexto permite visibilizar los asuntos que ameritan un proceso de intervención y desde donde es necesaria la actuación profesional, por tanto, en el siguiente apartado se incluyen detalles del contexto en donde se desarrolla la práctica.

Con la promulgación de la Constitución Política Colombiana, empieza a operar la Fiscalía el 1ro de Julio de 1992 y se reglamenta por el decreto 2699 de 1991. En este sentido es una entidad de la rama judicial del poder público que goza de autonomía administrativa y presupuestal, cuyo eje misional es brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de la justicia (Fiscalía General de la Nación, 2019)

Sus ejes de misión y visión describen a continuación:

Misión

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía. (Fiscalía General de la Nación, 2019)

Visión

En 2020, la Fiscalía General de la Nación será reconocida por su modelo de gerencia pública, su transparencia y su apoyo decidido a la paz. Habrá reducido significativamente la impunidad mediante el combate y desmantelamiento de las organizaciones criminales, la lucha contra la corrupción y sus aportes a la seguridad ciudadana, apoyada en tecnologías de punta y un talento humano al servicio de la gente (Fiscalía General de la Nación, 2019).

La Fiscalía General de la Nación como órgano de control con su sede principal en Bogotá se extiende por todo el territorio nacional a través de las direcciones seccionales, conformadas en su

totalidad por 34 dependencias, las cuales se estructuran por medio de la Dirección Ejecutiva, 8
Dirección de Control Disciplinario, Fiscalía delegada de la Corte Suprema de Justicia; además se
complementa con la labor de la Vicefiscal General de la Nación, a su vez esta se encuentra
conformada por la Delegada contra la criminalidad organizada, Delegada contra las finanzas
criminales, Delegada para la seguridad ciudadana, bajo esta última delegación y puntualmente en
la Dirección de Atención al usuario, Intervención temprana y asignaciones se ubica en **Centro
de Atención a Víctimas** el cual se retomará más adelante.

En este sentido La Fiscalía General de la Nación trata de responder por medio de distintas
dependencias a las necesidades de justicia de la sociedad en general, dando primacía al
cumplimiento y restablecimiento de derechos de las víctimas; entre las mencionadas se
encuentran **CAIVAS** (Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual), **CAV** (Centro de
atención a Víctimas), **CAVIF**, (Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar) **URI**
(Unidad de Reacción Inmediata) y la **OSAC** (Oficina de Atención al Ciudadano). Cada uno de
los centros anteriormente mencionados tiene una población específica de atención según el delito
a denunciar y se ampara en el derecho penal en lo que corresponde a los procedimientos.

El proceso de práctica se desarrolla en el **Centro de Atención a Víctimas -CAV**; en cuanto a
su historicidad, éste fue fundado en Noviembre de 2011 bajo la resolución 000166 del 7 de
marzo de 2011, con el apoyo y cooperación de los Estados Unidos, específicamente del
Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en aras de
cumplir y orientar acciones hacia el restablecimiento integral de los derechos de las víctimas
(Cadavid Moreno, A., Gil Pérez, Y. P. & Saldarriaga Arredondo, S. 2018).

Objetivos del CAV:

- Atender a los afectados de delitos, cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas.
- Apoyar, asesorar y respaldar a las víctimas y testigos para que participen activamente en el Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de obtener un acceso oportuno y eficaz a la reparación integral. (Centro de Atención a Víctimas, 2019)

Normatividad

El CAV se adscribe a la dependencia de Gestión de Denuncias y Análisis de Información, la cual a través de la Guía para la Atención a Usuarios en la Oficina de Servicio al Ciudadano e Informador del Nuevo Modelo CAF direcciona el objetivo general del Centro de atención a Víctimas y señala,

“Establecer y describir las funciones y lineamientos para la atención a usuarios en las Oficinas de Servicio al Ciudadano (OSAC) y en las seccionales donde se ha implementado el nuevo modelo CAF de la Fiscalía General de la Nación” (Equipo Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, 2018 p. 1).

Este direccionamiento se encuentra en fase de implementación, por lo que el CAV tendrá en su funcionamiento algunas modificaciones aún no especificadas, solo se tiene claridad frente un nuevo modelo a implementar que cambia un poco el ciclo de atención a los usuarios.

Las funciones del Centro de Atención a Víctimas (CAV, 2019) dan cuenta de:

- Informar a los usuarios sobre el estado de su caso, incluyendo las audiencias programadas. Evaluar cualquier riesgo a la seguridad de la víctima y/o testigo y remitir a

la Oficina de Protección a Víctimas, testigos e intervinientes en el proceso penal de la 10
Fiscalía General de la Nación o a la Policía Nacional.

- Acompañar a los usuarios en audiencias y diligencias judiciales, especialmente en el incidente de reparación.
- Remitir a los usuarios a los centros de servicios sociales, psicológicos para su debida atención y reparación de sus derechos.
- Garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, evitando la revictimización de los usuarios.

Su función además de la atención a usuarios víctimas de algún tipo de delito, busca generar espacios de socialización, charlas e impactar en distintas zonas de la ciudad ofreciendo a más personas la posibilidad de conocer acerca de las temáticas de trabajo del Centro. Por otro lado, los profesionales en formación realizan actividades de socialización con usuarios denunciantes, y propiciando la integración y canalización emocional de quienes atienden a los usuarios se realizan actividades como: cine foro, apoyo al apoyo y entre tres.

El CAV prioriza y genera una articulación entre los profesionales en formación de Derecho, Trabajo Social y Psicología para así brindar una atención integral a los usuarios que acuden a este centro a interponer denuncias por violencia intrafamiliar, abuso sexual, lesiones personales e inasistencia alimentaria y activar rutas de atención según sea el caso. Asimismo, garantiza la accesibilidad a la justicia por medio del enfoque diferencial y de género el cual es concebido como

Una forma de análisis y de actuación social y política que cumple varias tareas, (i) Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades (ii) Visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad o

vulnerabilidad, (iii) Devela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas, revelando las dinámicas de discriminación o exclusión, (iv) Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones tales como: subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica y (v) Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos. (Equipo Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, 2018 p. 1-2).

Además, ofrece asesoría jurídica, social y psicológica, brinda acompañamiento e información en casos y audiencias a víctimas de delitos contra la vida y la integridad personal, que son de competencia de los Jueces Penales de Circuito con el propósito de ofrecer un acceso oportuno y eficaz a la justicia y una reparación integral de los derechos de las víctimas. (Villa, s.f)

Organigrama institucional

El organigrama como herramienta institucional permite graficar y ubicar las divisiones internas de la organización, las funciones desempeñadas por cada dependencia y la interrelación establecida entre cada una de ellas; asimismo representa jerárquicamente a cada uno de los funcionarios que la conforman. Para el caso del centro de práctica este se ubica en la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, dependencia de la Dirección de Atención al usuario, Intervención temprana y asignaciones y donde posteriormente se ubica el Centro de Atención a Víctimas CAV



Figura 1 Estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación. [Imagen] (Fuente: Fiscalía General de la Nación (2019))



Figura 2 Organigrama Centro de Atención a Víctimas

(Fuente: elaboración propia, 2019)

El organigrama del Centro de Atención a Víctimas se construyó a partir de una consulta hecha a la trabajadora social de dicha dependencia, pues era esencial evidenciar la estructura jerárquica de dicho centro de prácticas. Esta estructura organizacional del Centro de Atención a Víctimas se corresponde con unos perfiles profesionales determinados para la atención de los usuarios atendidos en el CAV, entre ellos están Coordinador CAV, Recepción, Psicología, Trabajo Social.

Recepción

14

Es competencia de esta área brindar información, clara concreta y concisa respecto a los requerimientos de los usuarios y atender asuntos de los juzgados y fiscales.

La recepcionista del CAV es María Norela Garcés, su función es brindar atención primaria al usuario que solicita asesoría para la denuncia además se encarga de registrar los casos, visitas y los datos de contacto de los denunciantes

Psicología

Esta área se encarga de hacer acompañamiento a las víctimas frente al proceso penal y atender las necesidades jurídicas para verificar los riesgos emocionales. A nivel personal de los sujetos, se busca aminorar el daño recibido, por ello la atención psicológica busca poner la responsabilidad dentro del sujeto y volverlo un generador de cambios y a su vez evitar riesgos mayores durante el acompañamiento. Básicamente la atención se da en un nivel primario, sin traspasar los niveles clínicos, por ello el trabajo se limita a encuadrar situaciones emocionales y comportamentales para posteriormente identificar síntomas y direccionar la atención hacia otras dependencias competentes para dicho nivel; por tanto, solo se hace contención emocional en crisis, pues el contexto no permite hacer psicología clínica, pues no se cuenta con la formación de peritos judiciales.

Asimismo, durante las audiencias e incidentes de reparación el accionar profesional debe propender por disminuir el daño psicológico de un hecho, ya sea un homicidio, violencia intrafamiliar u otro delito de tipo penal, por otro lado, garantiza a las víctimas durante las diligencias judiciales acceder a las verdades procesales y personales respecto a la ocurrencia de los hechos en los que se vieron implicados sus familiares.

La encargada de direccionar la dependencia de psicóloga del CAV es la Dra. Marta Blanco 15 Ospino quien a su vez cumple el rol de Coordinadora, se encarga de la atención directa a los usuarios en el momento en que sea requerida, asesorar a los estudiantes practicantes en asuntos concernientes a lo jurídico y psicológico. Asimismo, se encarga de organizar los equipos de trabajo para el acompañamiento en las audiencias.

Trabajo Social

El área de trabajo social en el marco de los momentos de la intervención en contextos no clínicos como en el caso del CAV se centra en tres de ellos, como lo son la recepción, orientación y la remisión a recursos durante la atención a los usuarios que acuden a denunciar.

Los momentos de la intervención se desarrollan de la siguiente manera:

- **Recepción:** en este momento se recibe al usuario, se toman datos básicos de contacto para conocer las situaciones contextuales del sujeto, se indaga un poco por aspectos familiares relevantes según sea el delito a denunciar, para así identificar la situación que demanda una atención.
- **Orientación:** después de una escucha atenta respecto a la situación expuesta por el usuario, se organiza un plan de ayuda de acuerdo con el portafolio de servicios que ofrece el CAV, se le brindan herramientas, se le muestran alternativas de solución que se encuentren a su alcance y que contribuyan a una salida a la situación o satisfagan la necesidad demandada.
- **Remisión a recursos:** de acuerdo a las redes de apoyo con las que cuenta el CAV se busca que instituciones externas a la entidad brinden la ayuda a la situación expresada por el usuario que acude a denunciar.

La articulación de estos tres momentos garantiza una actuación integral respecto a las necesidades de los usuarios, además depende mucho de la pericia del profesional para identificar situaciones que merezcan una intervención más profunda y direccionarlos hacia otras instituciones.

La trabajadora social Nadia Villa Ángulo, se encarga de identificar las demandas de los usuarios en cuanto a servicios, oferta y remisión a redes de apoyo concernientes a salud mental, empleabilidad, vivienda, educación, recreación, niñez, acceso a la justicia y género; articulando fundaciones y organizaciones con el Centro de Atención a Víctimas.

Practicantes.

En el CAV prestan servicios practicantes de Derecho, Psicología y Trabajo Social de las distintas universidades del Área Metropolitana, tales como Universidad de Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Antioquia, Eafit y Uniminuto; quienes prestan la atención directa a las y los usuarios que ingresan al CAV y complementan el trabajo de las funcionarias mencionadas anteriormente, sus acciones se detallan a continuación:

Practicantes de Derecho.

En su ejercicio profesional ejercen la representación de la víctima en el proceso penal hasta el incidente de reparación integral, posterior a la sentencia condenatoria; dicha reparación se da vía cobro o resarcimiento del daño ya sea de manera simbólica o de tipo pecuniario. Hacen acompañamiento en audiencias de indagación, juicio y sentencia. Es su deber aclararles a los usuarios asuntos relacionados con los preacuerdos que establece la Fiscalía con los victimarios a fin de aligerar las diligencias judiciales, obtener una pronta sentencia y rebaja de penas a los victimarios de los delitos; por ello debe dar claridad frente a las explicaciones y verdades

procesales del caso que acompañan. Por otro lado, debe garantizar a los usuarios o víctimas el 17 acceso a la ayuda interdisciplinaria para un acompañamiento integral.

Practicantes de Trabajo Social.

Su acción está orientada a recibir a los usuarios denunciantes de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria; de igual forma deben brindar claridad frente a los procesos penales que implica una denuncia en Fiscalía y darle la posibilidad al usuario de decidir según sea más conveniente; por ello se le ofrecen los servicios de la Comisaría de Familia en caso de que decida tomar una vía conciliatoria con los implicados en el hecho denunciado. El Trabajador Social hace un ejercicio de escucha de la problemática, identifica posibles causas y consecuencias del mismo y ofrece remisión hacia otras instituciones, o de manera diligente hace el contacto directo con la misma.

Practicantes de Psicología.

Su trabajo está enfocado en brindar contención emocional a usuarios durante la asesoría que brindan en compañía de estudiantes de Derecho y Trabajo Social. Cuando el usuario decide denunciar, desde este campo se le brindan la posibilidad de asistir a cinco asesorías, en estas se logra hacer una intervención; en este espacio identifican asuntos clínicos que puedan ser tratados por fuera del CAV. Por otro lado, hacen acompañamiento en las diligencias judiciales, principalmente en delito relacionados con homicidio, pues es existente una mayor afectación en los familiares de las víctimas que perecieron en el suceso, también brindan acompañamiento a los usuarios pertenecientes al programa de protección a testigos de la Fiscalía.

La población que acude al CAV son hombres, mujeres, jóvenes emancipados, adolescentes de 14 años y población adulta mayor sin distinción de género u orientación sexual; víctimas en casos de delitos graves de competencia de los Jueces Penales de Circuito tales como homicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual, cuyos hechos hayan ocurrido en la ciudad de Medellín. (Villa, 2015)

Desde el marco institucional los sujetos son concebidos como usuarios o víctimas; el usuario puede ser entendido como alguien que requiere o demanda una necesidad o una carencia que debe ser resuelta, mientras que la terminología de víctima es retomada del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004 Título IV Partes e Intervinientes en su artículo 132:

Para efectos de este código, se entiende por víctimas, a las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño directo como consecuencia del injusto.

La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del injusto e independientemente de la existencia de una relación familiar con este.

Asimismo, también tiene establecida una ruta de atención a las víctimas:



Figura 3 Ruta de atención a la víctima

(Fuente: Villa, N; 2018)

Como actividad inicial a la inserción al Centro de Atención a Víctimas se hizo un análisis preliminar de las necesidades demandadas por los usuarios en razón de la atención brindada, para ello se hizo un rastreo bibliográfico a los diagnósticos y proyectos previos, con la finalidad de recuperar información bibliográfica dando un panorama general acerca de lo abordado y no lo abordado en un determinado campo temático a fin de asociar la información relevante con los objetivos planteados. (Hincapié Ballesteros, 2012). Esta actividad facilitó evidenciar elementos que facilitaron un amplio abordaje de las problemáticas de las perspectivas señaladas en procesos de práctica anteriores donde se identificaron las demandas de la población atendida, a partir de lo cual se elaboró una matriz técnica **DOFAR** (Dificultades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas y Recomendaciones), de la que participaron Leidy Casas, María Rosa Fabra y Tatiana Villa donde se identificaron y analizaron asuntos externos (oportunidades y amenazas) e internos

(debilidades y fortalezas) y las recomendaciones también aportadas por practicantes en estos procesos anteriores, donde se encontró: 20

Tabla 1 Matriz DOFAR.

Debilidades	Oportunidades
<p>Necesidad de visibilizar la violencia intrafamiliar como un desencadenante de la violencia de género. Generar empoderamiento en las personas usuarias del CAV.</p>	<p>Gran cantidad de población usuaria que acude al CAV. Escenarios de participación por fuera de la institucionalidad con los que se tiene enlace.</p>
Fortalezas	Amenazas
<p>Articulación del equipo interdisciplinario conformado por trabajo social, psicología y derecho. Estrategias propositivas por parte de las profesionales en formación</p>	<p>Poca disposición de las personas usuarias para denunciar a los victimarios Naturalización del fenómeno de la violencia intrafamiliar.</p>
Recomendaciones	
<p>Potenciar herramientas como el violentómetro que fue producto de un proceso de práctica anterior. Generar procesos de sensibilización en zonas de incidencia del campo de práctica.</p>	

Fuente: elaboración propia

Este ejercicio permitió hacer una lectura subjetiva de la realidad a intervenir y visibilizó alternativas frente a las cuales se puso en evidencia el accionar de las profesionales en formación a partir de las intencionalidades y los alcances del campo de práctica como el Centro de Atención a Víctimas. Con ello se focalizó la violencia intrafamiliar, evidenciando la necesidad de dar continuidad a los espacios de promoción y prevención ante este tipo de violencia en otras zonas de incidencia del centro de práctica.

Inicialmente se elaboró una caracterización preliminar de la población atendida; se inició 21 con el análisis de los registros de las visitas, configurando que son estos una base de datos de los y las usuarias atendidas por las tres practicantes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia entre los meses de febrero y marzo del año 2019, permitiendo hacer un diagnóstico preliminar de la población usuaria que acude al CAV.

Diagnóstico

El diagnóstico como fase del proceso metodológico de Trabajo Social debe direccionarse de manera que a partir de una necesidad evidenciada en la realidad, esta sea problematizada, puntualizando las demandas y las acciones que pueden generar los actores sociales a partir de ella, según Rozas, M. citando a Aylin, N. (1998, p.82) “el diagnóstico puede ser entendido como el proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar situaciones, problemas y sus factores causales en individuos y grupos”, cuya finalidad es aportar elementos fundamentales y suficientes, dentro del proceso de planificación. El presente diagnóstico partió de las intencionalidades de intervención que se desarrolla en el Centro de Atención a Víctimas dependencia de la Fiscalía General de la Nación en aras de priorizar la línea de intervención de violencia intrafamiliar, reconociendo que es un flagelo que azota a la ciudad, que no distingue de estrato, edad o género, que con el pasar del tiempo también se convierte en un problema de salud pública que demanda atención y acciones de intervención.

Un acercamiento inicial a dicha situación posibilitó identificar factores desencadenantes, población susceptible y otras variables que convergen en esta problemática; a fin de generar una lectura de esa realidad que emerge en la cotidianidad para concebir acciones, alternativas y estrategias de promoción y prevención por y para los sujetos. Es un llamado a la convergencia de actores que tienen contacto directo con las víctimas de violencia intrafamiliar, buscando

promover acciones que favorezcan la calidad de vida y el desarrollo integral bajo el marco de 22 los derechos humanos.

De manera que el Trabajo Social, al ser un área con un fuerte accionar y trayectoria en estudios de familia puede plantear un abordaje teórico, conceptual, y metodológico en conjunto con los sujetos conocedores de su realidad, y concebir un diálogo de saberes que promuevan la horizontalidad y la correlación de ideas y propuestas para la promoción y prevención de la violencia intrafamiliar.

Por tanto, se hizo necesario comprender cómo se concibe ‘la violencia intrafamiliar’, según la OMS (Organización Mundial de la Salud) esta se enmarca en la violencia interpersonal, se refiere a toda acción u omisión perpetrada por algún miembro de la familia, que afecte el bienestar, la integridad física, psicológica, la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia, sin importar el espacio físico donde ocurra; este tipo de violencia incluye el maltrato a los adultos mayores, a los niños o niñas, la violencia contra la pareja, el abandono, la negligencia y el abuso sexual (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública., 2019), cabe anotar que en este tipo de violencia “el carácter de intimidad se le atribuye, por el parentesco o filiación entre la víctima y el agresor” (Hernández, Duque, & García, 2011). Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018) en Colombia en el año 2017 se presentaron 27.538 casos de violencia intrafamiliar, según estimaciones hubo 55,87 casos por cada 100.000 habitantes, de ellas el 59,78% (16.463 casos) corresponde a mujeres y el 40,22% (11.075 casos) a los hombres; las cifras dan cuenta de un alto índice de violencia hacia las mujeres, la cual puede catalogarse como violencia de género.

Para el caso de Medellín el panorama no es muy alentador con relación a dicho fenómeno, ²³ según cifras de la alianza Medellín cómo vamos (2018), “dos de cada diez mujeres mayores de edad, reportaron ser agredidas en sus hogares. En promedio una mujer agredida dijo recibir cuatro tipos de agresiones” siendo las mujeres en mayor proporción las víctimas de dicha violencia.

La institucionalidad, regulada por el Código penal (Ley 206 de 2004) en el artículo 229 señala que:

“El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

PARÁGRAFO. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.”

Por tanto, dicha situación se convierte en una necesidad que demanda atención por medio de la intervención, donde se reconozcan a las víctimas directas de este tipo de violencia y se generen acciones de promoción y prevención para aminorar el impacto.

violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín señala que las principales son: desempleo del jefe del hogar, el hacinamiento, consumo de alcohol y cigarrillos; y en contraposición el gasto total y el de alimentación disminuyen la probabilidad de ocurrencia del fenómeno (Barrientos M., Molina G., & Salinas, 2013) en esta misma línea dichas causas pueden generar todo tipo de consecuencias en el núcleo familiar que padezca dicha situación. La experiencia en el CAV permitió visualizar que una persona que ha sufrido violencia en su vida, generalmente tiende a normalizar estos actos, sin embargo, es de resaltar que muchas de las personas que quieren denunciar llegan con la convicción de hacerlo, manifestando que ya no están dispuestas a seguir viviendo ese tipo de situaciones, queriendo cortar con ese círculo vicioso, realmente tomar esta decisión requiere valentía.

Objeto de intervención

Inicialmente es necesario entender cómo se concibe el objeto de intervención desde el Trabajo social, Rozas, M (1998, p. 59) propone que este es producto de una construcción teórico práctica recreada a partir de una matriz teórica que le da sustento y un componente instrumental metodológico que permite recrear dichos conceptos en la realidad social y cuyo eje central se fundamenta en la dimensión transformativa de los actores.

La violencia “son conductas aprendidas a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver los conflictos” (Labrador, Paz, De Luis, y Fernández 2008), esta se lleva a cada entorno de la vida, uno de ellos y el más importante ‘La Familia’. Según Sierra, Macana y Cortés, la violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, entre ellos nivel socioeconómico, nivel de educación,

uso de estupefacientes; individuales como el sexo o la edad; políticos y culturales. Aunque 25 todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia (2006), algunos desencadenantes de la violencia intrafamiliar son: falta de capacidad para resolver problemas adecuadamente, falta de control de impulsos entre otros. Teniendo en cuenta que cada violencia tiene una forma diferente de manifestarse, sus desencadenantes también son distintos, y es aquí donde la intervención desde el Trabajo Social tiene el papel fundamental de identificar y hacer visibles estos desencadenantes, permitiendo así generar junto con las familias “Estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar”, buscando empoderar a las y los usuarios en el reconocimiento de entornos más saludables de convivencia generando en la población herramientas para identificar el nivel de riesgo en el cual se encuentran.

Se tomó como población objeto a las y los usuarios del CAV ya que hay interacción constante e intervención directa con estos, de manera que es posible conocer de primera mano las necesidades que demandan y así construir alternativas a su situación problemática. Como población externa dada la importancia de intervenir entorno a la promoción y prevención de la violencia intrafamiliar se trabajó con líderes comunitarios del Playón de los Comuneros y padres de familia del Colegio Fe y Alegría Aures.

Objetivos del proyecto de intervención

Objetivo general

Implementar estrategias de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar con las personas usuarias del Centro de Atención a Víctimas, líderes comunitarios del playón de los comuneros y padres de familia del colegio Fe y Alegría Aures.

- Socializar los diferentes tipos de violencia intrafamiliar por medio de charlas reflexivas y talleres vivenciales.
- Fortalecer habilidades de las y los usuarios mediante charlas, talleres sobre las formas de convivencia intrafamiliar, manejo de conflictos y comunicación asertiva.
- Generar espacios de diálogo, reflexión y ayuda mutua, para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Referentes de intervención

A continuación, se presentan los elementos bajo los que se orientó la intervención; como **referente teórico** la Teoría de la Acción Comunicativa, herramienta que orienta la comprensión crítica de los elementos que rodean la violencia vivida por los y las usuarias del CAV; además, se da cuenta de los **referentes conceptuales** que permitieron leer la realidad intervenida: Familia, retomado desde el punto de vista de la Fiscalía General de la Nación, Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que ésta última se manifiesta de varias formas: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

Teoría de la Acción Comunicativa

La intervención se enmarcó en la Teoría de la Acción Comunicativa propuesta por Jürgen Habermas, permitió establecer procesos dialógicos entre los participantes de la investigación y las profesionales en formación, situando su realidad, propició el análisis de los siguientes elementos:

- El mundo objetivo: entendido como la totalidad de las entidades en las que se enmarcan los procesos comunicacionales.
- El mundo social: Definido como la totalidad de las relaciones interpersonales
- El mundo subjetivo: que figura como la totalidad de las vivencias a las que cada sujeto tiene un acceso privilegiado. (Habermas, 1987)

A partir de dichos mundos se enmarcan las interacciones que se dan entre las familias, y así definen sus relaciones, la forma en que se comunican, las vivencias que emergen en la cotidianidad y los distintos procesos que enfrentan las familias.

De manera que, la cuestión de análisis no sólo se materializó en el plano de lo físico sino también partiendo de la manera en que los sujetos comprenden el mundo y las distintas simbologías que enmarcan las relaciones interpersonales; a su vez como están direccionados los roles, las normas, y todo ese cuerpo de elementos que son entendidos y reconocidos subjetivamente.

Estos mundos se desarrollan en lo que el autor define como el mundo de la vida, el cual acumula los aportes de generaciones anteriores, en este sentido en dicho ámbito surge el papel que cumple la acción dramaturgica, teleológica y comunicativa; para el presente proyecto se retomó el siguiente postulado:

Acción comunicativa: hace referencia a la interacción de dos o más sujetos capaces de lenguaje y de acción que (a través de medios verbales o con medios extra-verbales) entablan una relación interpersonal.

Teniendo en cuenta que el lenguaje cumple un papel importante en el proceso comunicativo, Habermas (p. 137, 1987) lo concibe como el medio que permite transmitir valores culturales y que es portador de un consenso que se ratifica con cada acto de entendimiento, a partir de dicha teoría, se busca que el diálogo facilite la construcción colectiva de estrategias, autorreflexión y sensibilización de los beneficiarios del proyecto, por medio de elementos que los situara como los actores dentro de roles de su vida diaria y que les compete como seres sentipensantes, disponiendo del medio que les rodea y que en cierta medida les permite la construcción de procesos comunicativos.

Referentes conceptuales

A continuación, se presentan conceptos clave para la ejecución, que fueron herramienta de trabajo con la población participante, es preciso aclarar que la problemática no solo la vive el o la usuaria que ingresa a consultar sino también su entorno familiar. Se hace fundamental reconocer que la **Fiscalía General de la Nación** concibe a **La Familia** como:

Grupo de personas que están unidas por un vínculo emocional de parentesco, para el primer caso son todas las personas que sin necesariamente convivir bajo el mismo techo comparten “lazos de consanguinidad, es decir, los que unen a los progenitores con sus hijos y a éstos entre ellos” (García, 2000) y en el segundo caso son todas aquellas personas que conviven bajo el mismo techo y con espacios de uso común como baño y cocina.

Con base en este concepto de familia se hizo necesario para el presente proyecto tener claridad sobre las diferentes manifestaciones de violencia que puede vivir una persona en su entorno familiar y fuera de éste, a continuación, se presentan los diferentes tipos de violencia:

Es entendida como aquella basada en un desequilibrio de poder existente en las relaciones de género; este tipo de violencia no se remite solamente al ámbito privado sino también se traslada a lo social y lo laboral (Hernández, D. M., Duque, L. F., & García, E. 2011).

De manera que este tipo de violencia es producto de la violencia intrafamiliar y guardan correlación con un sistema heteronormativo que ejerce control sobre las mujeres y sus dimensiones de desarrollo.

Violencia intrafamiliar

Puede ser nombrada como un fenómeno multicausal. Se produce entre los miembros de la familia o hacia la pareja, cuidadores o en una relación extramatrimonial, por lo general, aunque no siempre, sucede en la esfera íntima del hogar; además la víctima y el victimario tienen parentesco entre sí, o pertenecen a la misma familia inmediata, por ello este tipo de violencia se refiere al ambiente relacional en el cual la violencia ocurre, independientemente del lugar, bien sea en espacios domésticos o en la calle, puede darse mediante abuso, abandono infantil, violencia conyugal y maltrato a adultos mayores, donde convergen distintos factores de riesgo que son desencadenantes de violencias de tipo física, sexual, psíquica o psicológica, entre otros. (Hernández, D. M., Duque, L. F., & García, E. 2011). Para que en la Fiscalía el delito se configure como violencia intrafamiliar, el agresor debe ser una persona que conviven bajo el mismo techo y comparten servicios comunes, o también si el agresor fuese su padre y/o así no conviva con la víctima, pues el lazo con los padres nunca se rompe, en otros casos si la agresión no la propicia una persona que conviva bajo el mismo techo, esto se cataloga como ‘lesiones personales’. A continuación, se describe cómo detectar las diferentes formas de Violencia Intrafamiliar:

Violencia Física

30

Son actos evidentes que afectan directamente el cuerpo y la salud de las personas, generando dolor, heridas e incluso la muerte, es el tipo de violencia que se presenta de manera más explícita, dar a conocer los síntomas o causas de los demás tipos de violencia, brindan herramientas para reconocerlas, hacerlas evidentes y generar conciencia.

Violencia Psicológica

Son las situaciones u omisiones que lleven a afectar la estabilidad emocional o la salud mental de una persona, “que el límite para contar con el apoyo de los demás. Incluye una extensa gama de conductas como insultos, gritos, amenazas, acusaciones, intimidaciones, desvalorización, burla, críticas destructivas, indiferencia” (Secretaría Distrital de Salud, s.f)

Violencia Sexual

Se presenta mediante relaciones o actos que anulan la voluntad de una persona, [...] “utilizando la fuerza, la coacción física o psicológica; o aprovechándose de las condiciones de indefensión, desigualdad y poder entre víctima y agresor” (Fundación Probono, s.f). Cuando esta se presenta por parte de la pareja, generalmente al principio la víctima no concibe esto como agresión pues considera que es un derecho de su pareja.

Violencia económica

“Alude al control del dinero, a no informar el monto de los ingresos familiares y a impedir el acceso a ellos, así como a la negación al ingreso familiar”, utilizando estos medios como manera de coartar el desarrollo personal (Alamada, Corral y Navarrete, 2016).

Omisión o acciones que afecten la supervivencia de una persona, incluye “la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores” (LGAMVLV, 2017).

Diseño metodológico

Este ítem corresponde a la definición de los lineamientos específicos que guiaron el trabajo práctico y análisis de información. A continuación, se presenta el paradigma crítico social, el enfoque de género, como ruta de comprensión del trabajo. Por otra parte, se abordan temas como, las personas que participaron en el proceso y las técnicas de intervención que se implementaron.

Paradigma Crítico Social

Este paradigma como forma de leer la realidad parte de la premisa de que el sujeto es generador de cambios y transformaciones en el contexto donde se desenvuelve, según Melero (2011) el sujeto asume una dinámica liberadora y emancipadora desde el momento en que es capaz de auto reflexionar sobre su actuar y se convierte en un actor a nivel social y educativo; asimismo esa reflexión y análisis es contrastada con la sociedad en la que interactúa y promueve posibilidades de cambio que él mismo es capaz de generar. En esta misma línea como se cita en Melero (2011, p.344), Según Freire (1989:157) esta ideología emancipadora, “se caracterizaría por desarrollar “sujetos” más que meros “objetos”, posibilitando que los “oprimidos” puedan participar en la transformación socio histórica de su sociedad”.

Este paradigma se correspondió con la necesidad a intervenir ya que se permitió generar procesos de sensibilización y empoderamiento en los y las usuarias víctimas de violencia intrafamiliar participantes del proyecto; brindándoles herramientas que los llevó a identificar la

violencia, sus tipologías, causas y consecuencias; haciendo consciente dicha situación, para 32
que se diera una construcción de estrategias, alternativas y acciones de promoción y prevención
de la violencia intrafamiliar.

Enfoque de género

Es importante considerar que las mujeres son la población mayoritariamente afectada por
casos de violencia intrafamiliar fue necesario retomar el enfoque de género, el cual en sus
principios señalados por FAO (2019):

[...] Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las
interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les
asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los
planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el
proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la
vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características
y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Es decir, este enfoque permitió visibilizar a las mujeres como un grupo poblacional que
históricamente ha sido excluido y permitió darles un reconocimiento en ese campo de las
relaciones de poder donde se han constituido todo tipo de diferencias y desigualdades.

Asimismo, este enfoque garantiza sus derechos de participación en la construcción del tejido
social y propender por la calidad de vida de sus semejantes.

Dados los alcances de la práctica profesional, se estipularon unas actividades para desarrollarlas entre los meses de febrero y octubre, estas se desarrollaron en dos momentos, primero está la parte interna comprendida por las asesorías, acompañamiento a las audiencias y promoción y prevención de los usuarios que acuden a denunciar; por otro lado, se desarrollaron un conjunto de talleres por fuera del CAV en aras de generar un mayor impacto en otras poblaciones de la ciudad.

Desde Trabajo social se desarrollaron acciones socioeducativas en una perspectiva de transformación social que permitieron empoderar a las y los usuarios del CAV, garantizando el acceso a la defensa de los derechos humanos, con el fin de combatir la desigualdad social y situaciones de violencia que están viviendo.

Para lo cual el profesional de Trabajo Social en el CAV durante las asesorías a usuarios ejecutó labores como: Caracterización de la población, Estudio económico, Valoración del riesgo, Direccionamiento a redes de apoyo, Generación de procesos de empoderamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Orientación a los usuarios de los casos y visitas asignados, Actualización el Sistema de Información a Víctimas y Orientar a la víctima de ser necesario en medidas de protección.

Para el establecimiento de la relación entre las practicantes y usuarios se retomaron los principios profesionales contemplados en el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (2017) y se aplicaron de la siguiente forma:

- La justicia, al brindar a las y los usuarios participantes la información que corresponde sin discriminación, promoviendo la justicia social para.

- La libertad, promover la participación activa y reflexión de las y los usuarios con el fin ³⁴ de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación que estén viviendo éstos; ayudando así a desarrollar la capacidad de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades.
- La igualdad, las practicantes se comprometieron por medio de su intervención a lograr la reducción de desigualdades, al garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad en los espacios de diálogo grupales.
- El respeto, en toda intervención las practicantes deben reconocer los derechos de las y los usuarios, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social de cada uno de estos.
- La confidencialidad, toda información obtenida durante el diálogo con usuarios tendrá el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de las y los usuarios.

Dichos principios están transversalizados por los valores contemplados en el Artículo 11 del Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (2017) los cuales son: “honradez, responsabilidad, lealtad, compromiso, tolerancia, espíritu de servicio, sentido de pertenencia, prudencia, humildad.” Resaltando la importancia del respeto por la diferencia como pilar para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los usuarios que participaron del presente proyecto.

El presente capítulo da cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la práctica profesional II y III realizadas en el Centro de atención a Víctimas entre el 13 de febrero de 2019 y el 13 de octubre de 2019 (**Ver anexo 5**). A continuación, se hará una descripción de cada actividad.

Asesorías y acompañamiento a las audiencias

Es una de las actividades más fuertes dentro del campo de prácticas, puesto que implica la preparación constante de las profesionales en formación para brindar un acompañamiento integral dentro de cada uno de los procesos judiciales.

En la práctica, comprendida entre los meses de febrero y octubre, se desarrollaron todo tipo de actividades que permitieron consolidar la actuación de las profesionales en formación y confrontar con la realidad aquellos conocimientos adquiridos durante el proceso formativo, por ello el Centro de Atención a Víctimas más que ser un escenario de prácticas es un escenario de enseñanzas y aprendizajes; puntualmente la actividad de mayor intensidad es la asesoría, ya que ésta es constante durante todo el proceso de prácticas; mientras que las audiencias son esporádicas en cuanto a su eventualidad.

Audiencias.

Se consolidan como un espacio de actuación profesional para la Trabajadora social en el sentido que elabora un análisis familiar del usuario al que se asesora, acompañado de una valoración socio familiar de sus redes de apoyo, las condiciones en que éste habita, actividades que desarrolla para así ofrecerle información de las redes de apoyo con las que se cuenta y potenciar las habilidades del sujeto. Por otro lado, le permite conocer acerca de todas y cada una

de las fases del proceso judicial tales como: preparatoria, acusación, imputación o juicio, preclusión e incidente de reparación; para posteriormente elaborar un informe detallado del diagnóstico y posterior plan de intervención el cual es corroborado por la acompañante institucional quien da algunas pautas para su preparación.

En lo que refiere a las audiencias en total se realizaron 5 en las siguientes fechas:

- 26 de febrero. Delito: violencia intrafamiliar. Etapa: preclusión.
- 1° de marzo. Delito: tentativa de homicidio. Etapa: incidente de reparación
- 11 de marzo. Delito: lesiones personales. Etapa: acusación
- 27 de marzo. Delito: violencia intrafamiliar. Etapa: acusación
- 30 de abril. Delito: homicidio agravado. Etapa: imputación de cargos o juicio.

Cabe señalar que estaban programadas otras audiencias, pero por motivos administrativos, o asuntos personales de los usuarios fueron canceladas.

Asesorías.

La asesoría más que un espacio de entrevista, es un momento para generar un primer contacto con el usuario que se acerca a denunciar, que permite ser escuchado por parte de un equipo interdisciplinario para así brindarle las orientaciones más pertinentes para que tome una decisión libre e informada. Cada profesional en formación hace un aporte a la asesoría desde su conocimiento, donde confluyen puntos de encuentro, logrando una construcción colectiva que le sea de mayor beneficio al usuario que se acerca al CAV, tal como se ha mencionado anteriormente dicho equipo lo conforman trabajadores sociales, psicólogos y abogados en formación. De igual forma se le brindan todo tipo de herramientas para la posible solución de la problemática manifestada, los profesionales se respaldan en la red de apoyo para brindar ayudas

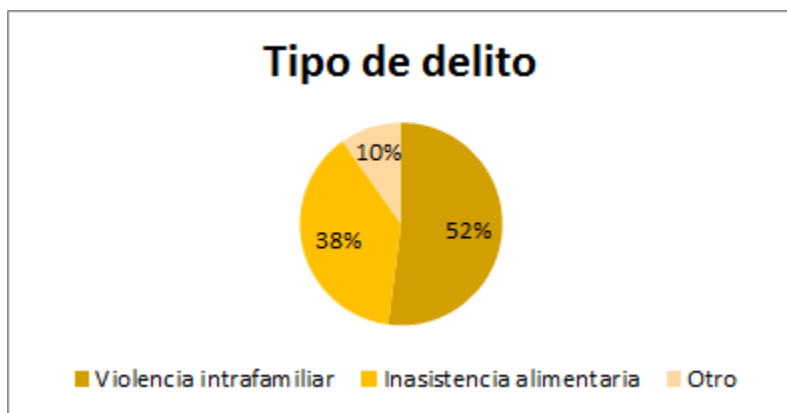
adicionales a los usuarios atendidos, asimismo se tienen unas rutas por medio de la fiscalía 37 para instaurar la respectiva denuncia. De este espacio de asesoría queda una anotación por escrito en el aplicativo del CAV donde los profesionales, posterior a la asesoría se reúnen y dan cuenta por medio de un escrito lo narrado en dicho espacio, las situaciones identificadas por cada uno de los profesionales, las necesidades y las remisiones hechas. Durante la práctica se brindó asesoría a un total de 244 usuarias y usuarios

A partir de las bases de datos donde se consignaba la información de la asesoría (**ver anexo 3**), se hizo un análisis de la población asesorada según el sexo, donde se encontró que las mujeres son quienes mayoritariamente acuden a denunciar, alcanzando una cifra de 233 usuarias, mientras que solo 11 hombres acudieron a denunciar, correspondiéndose con los siguientes porcentajes 95% y 5% respectivamente.



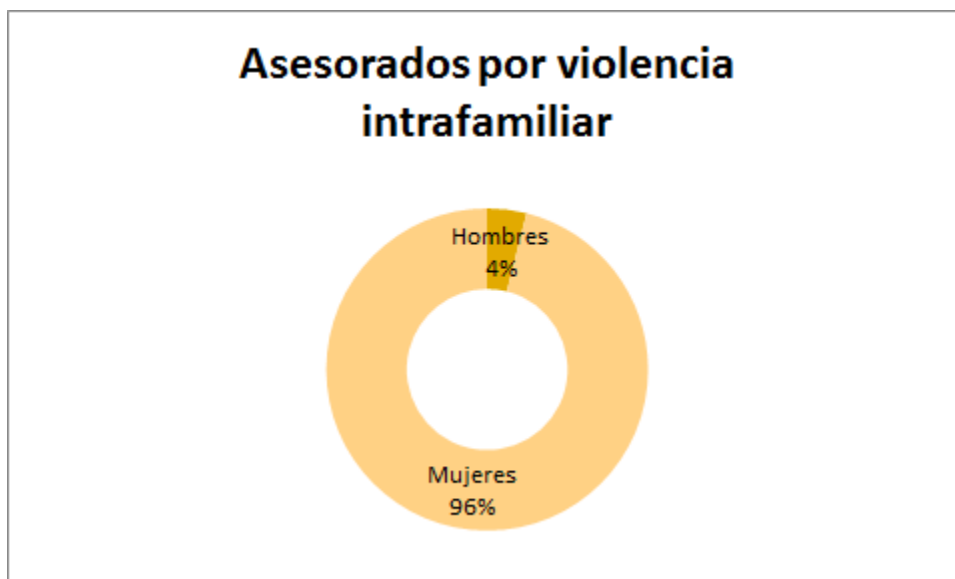
Gráfica 1 Atención a usuarios. Clasificación por género Fuente: elaboración propia

En lo correspondiente al delito que mayor asesoría se brindó se encuentra la violencia intrafamiliar, durante la práctica se atendieron 127 usuarios mientras que por inasistencia alimentaria se atendieron 93 y por otros delitos 24 usuarios.



Gráfica 2 Tipo de delito atendido Fuente: elaboración propia.

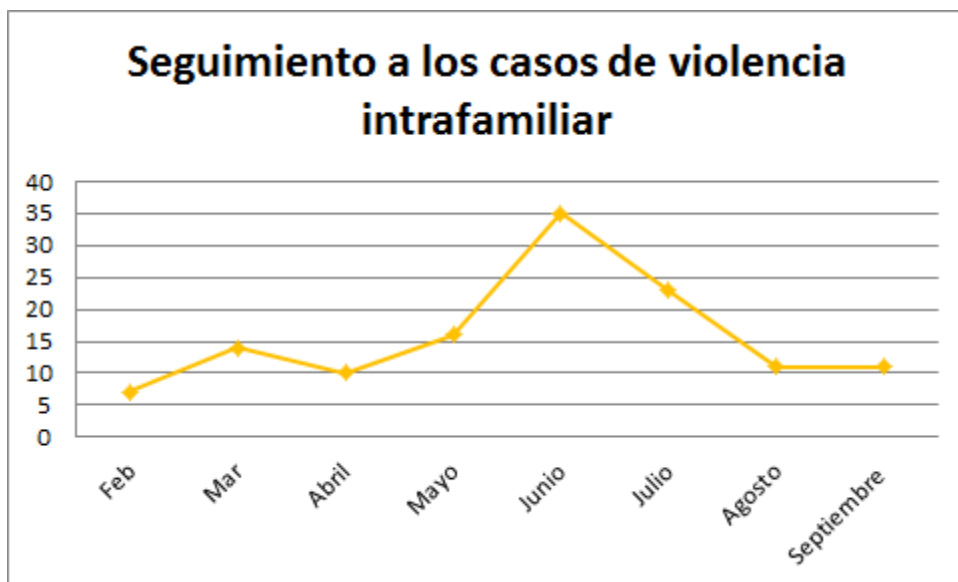
Con relación a la información anteriormente presentada se encontró también que son las mujeres quienes mayoritariamente acuden a denunciar los casos de violencia intrafamiliar, en un 96% de respecto a los hombres quienes se ubican en 4%



Gráfica 3 Usuarios asesorados por violencia intrafamiliar Fuente: elaboración propia

Con la información obtenida de las bases de datos donde se registraron las asesorías se 39

observó un incremento de los casos de violencia intrafamiliar entre los meses de junio y julio, lo cual es verificable por medio del siguiente gráfico.



Gráfica 4 Seguimiento a casos de violencia intrafamiliar Fuente: elaboración propia

Línea Comunitaria

Contribuye al restablecimiento de derechos y al acceso a la justicia a la ciudadanía, sobre todo de las mujeres, con esta se busca realizar promoción y prevención de los diferentes delitos atendidos en la fiscalía, ofreciendo a los usuarios información, precisa, clara e informada de las rutas de atención y los servicios ofrecidos en el CAV.

Promoción y prevención de la Violencia Intrafamiliar en el CAV.

Esta actividad está dirigida a las y los usuarios que se encuentran en la sala de denuncia, esperando su turno, esta socialización busca 1) asesorar grupalmente a la población usuaria del CAV, indagando por los conocimientos que tienen respecto a la Violencia Intrafamiliar,

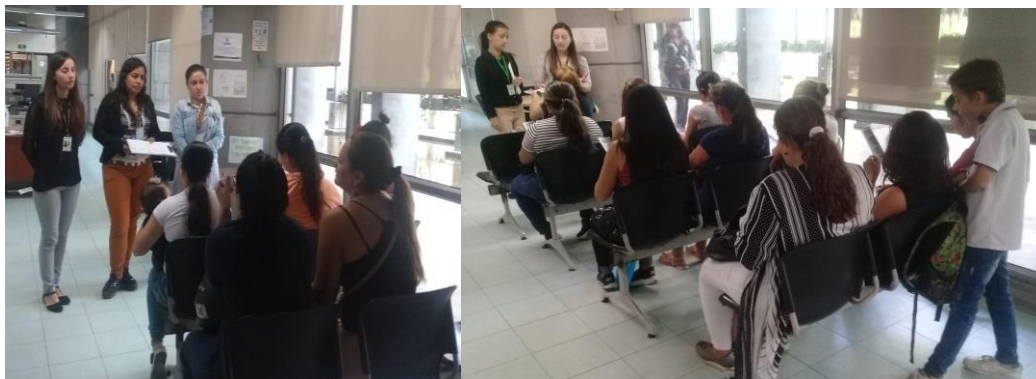
posteriormente se les da a conocer qué es esta problemática, y los tipos de violencia existentes.⁴⁰

2) sensibilizar y empoderar a las y los usuarios frente a la violencia intrafamiliar, mediante la herramienta el “Violentómetro”, mostrando los posibles actos que llevan al aumento del nivel de la violencia. Destacando la importancia de la detección temprana y oportuna de los hechos violentos, que logren tener conciencia del riesgo al que están o pueden que estar expuestas, para así tomar las medidas que permitan el autocuidado.

Esta actividad fue transversal, en el tiempo de la práctica se realizaron 48 socializaciones impactando a 384 usuarias y usuarios, con aproximadamente un promedio de atención de 8 personas por día. (**Ver anexo 4**). En las siguientes fechas:

Tabla 1 Socializaciones. Fuente: elaboración propia

Meses	Días
Febrero	-
Marzo	5-20-26-28
Abril	11-23-26
Mayo	2-8-10-17-21-24
Junio	4-11-18-20-28
Julio	2-4-9-12-16-18-23-24-25-26-31
Agosto	1-2-6-8-9-15-21-22-29
Septiembre	4-10-11-20
Octubre	9-10



Fuente: archivo personal.

Divulgación de servicios de la Fiscalía General de la Nación

Esta actividad se da en marco de las ferias de servicios que tienen como fin agrupar distintas entidades en un mismo lugar, con el fin de que las personas interesadas tengan acceso a servicios e información entorno a empleabilidad, educación, salud, justicia, etc.

Respecto al CAV, estos espacios permiten brindar orientación a la ciudadanía para que logren resolver algunas de sus problemáticas frente al acceso a la justicia y también remitir a otras entidades presentes o no en el lugar. Durante el periodo de la práctica se participó en 2 ferias de servicios.

Encontrémonos, feria de oportunidades para las mujeres - 22 de agosto de 2019.

La participación en este evento estaba enfocada en brindar asesoría a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o interesadas en el delito de inasistencia alimentaria, pero dada la magnitud del evento se brindó orientación respecto a delitos como: desaparición, acceso carnal violento, amenazas, lesiones personales, constreñimiento ilegal y demás. Además, se les brindó información del estado de las denuncias y los fiscales radicados para los casos, este evento tuvo lugar en el Pabellón Banco de Plaza Mayor. Actividad en la que participó la Trabajadora Social

en formación María Rosa Fabra y la Psicóloga Laura Castrillón. Se atendieron aproximadamente 60 personas. **(Ver anexo 4)**

42



Fuente: archivo personal.



Fuente: archivo personal.

Jornada “Bello Somos Todos” - 23 de agosto de 2019

Este evento se realizó en el sector del Tapón de Bello, liderado por el programa de la Gobernación de Antioquia “Acércate Antioquia” en apoyo a las jornadas de “Bello somos Todos”, con el objetivo de trasladar allí la oferta de servicios institucionales principalmente para las personas habitantes de calle que frecuentan el lugar, pero la comunidad en general también

tuvo acceso a estos. La presencia del stand de la Fiscalía, tenía como objetivo brindar información de rutas de atención a delitos, se atendieron 3 personas (**Ver Anexo 4**), ya que los usuarios dieron prioridad a la amplia oferta de servicios ofrecidos en el lugar.



Fuente: archivo personal.

Actualización Red de apoyo

Al ingresar al CAV se contaba con un directorio de instituciones con información de empleabilidad, educación, niñez, recreación, salud mental y género; sin embargo, fue necesario hacer una actualización de éste para garantizar la prestación del servicio de dichas instituciones y desde Trabajo Social brindar al usuario una correcta información acerca de éstas.

En aras de brindar una información veraz a los usuarios respecto a las instituciones de las cuales el CAV tiene conocimiento para remitir según la necesidad evidenciada; se hizo una actualización de direcciones y teléfonos de algunas entidades con las que ya se contaba, a las profesionales en formación les correspondió la red de apoyo de Niñez la cual brinda información acerca de escuelas de formación, guarderías, institutos que brindan ayuda a población infantil vulnerable y demás. Inicialmente se hizo contacto vía telefónica con todas y cada una de las organizaciones e instituciones para validar las direcciones y teléfonos aportados por el CAV, a lo

cual las profesionales en formación también hicieron su aporte anexando 3 nuevas instituciones, las cuales fueron:

44

- Corporación Convivamos
- Corporación Cariño
- Fundación Huellas

Para así ampliar el portafolio de ofertas para la niñez que también tiene su espacio dentro de las asesorías brindadas en el Centro de Atención a Víctimas. Dicha información puede ser verificada en el directorio de redes de apoyo del CAV.

Actualización de Información y publicidad del CAV

Carteleras de rutas de acceso Facilitar el acceso de los usuarios al CAV

Carteleras informativas (SOAT) Brindar información actualizada a los usuarios

Carteleras de Red de apoyo CAV (CIF, Comisarias, Inspecciones de Policía) Tener acceso en cada sala de la Información actualizada de contacto de las instituciones a las cuales se remiten los usuarios.

Proyecto “Que la violencia no se nos vuelva familiar. Estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar”

Este proyecto nace de la necesidad evidenciada en la población atendida en el Centro de Atención a Víctimas, siendo la problemática de violencia intrafamiliar uno de los delitos que más acuden a denunciar, en el marco de dicho proyecto se realizaron distintas actividades las cuales se destacan a continuación:

Como parte de las actividades planificadas dentro del plan de acción se hizo una caracterización de los usuarios denunciadores de violencia intrafamiliar, para ello se diseñó un formulario que permitió identificar asuntos puntuales de esta población, tales como: sexo, edad, barrio, comuna, estrato nivel de escolaridad, estado civil, situación laboral, tipo de violencia vivida. (**Ver anexo 1**). A partir del análisis de dicha información se buscaba focalizar el sector de la ciudad donde más se presenta la problemática de violencia intrafamiliar y que además acude a denunciar, para realizar talleres en el Centro integral Familiar y Hogar Fami de dicha comuna. De dicha actividad participaron las trabajadoras sociales en formación: Leidy Casas, María Fabra y Tatiana Villa.

En total se aplicó la encuesta a 64 personas, los hallazgos de estas se presentan en el siguiente capítulo.

Cabe hacer la claridad respecto a dicha actividad, ya que no fue posible la planeación de talleres para realizarlos en Centros Integrales de Familia (CIF) y Hogar FAMI de la Iguaná por asuntos logísticos, ya que, al momento del enlace, esta organización tenía no tenía agenda disponible. Aun así, la información recolectada se considera como un insumo que puede ser potenciado y utilizado en procesos de práctica futuros.

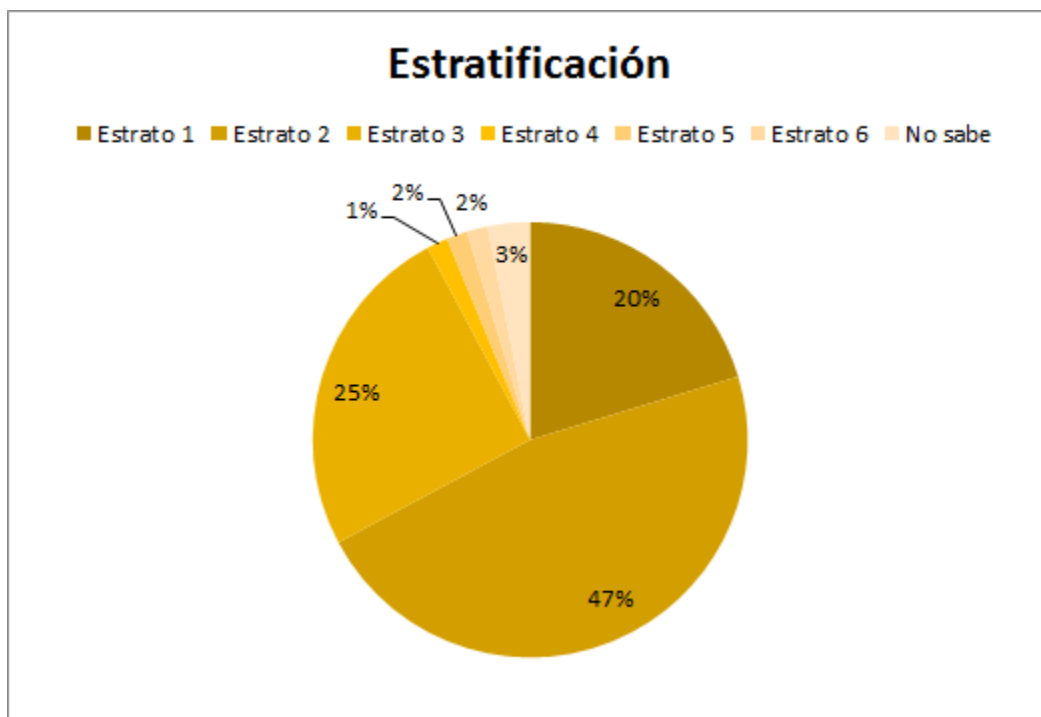
Tabulación de la información.

La información obtenida en las encuestas fue consignada en un documento de Excel (**Ver anexo 2**), los resultados se describen a continuación.

De 64 personas encuestadas el 93,75% eran de nacionalidad colombiana mientras que el 46,25% eran extranjeros, considerando la situación actual del país donde es un gran receptor de población migrante esta situación puede enmarcarse dentro de dicho hallazgo. En cuanto a la discriminación por género se encontró que el 93,75% son mujeres, mientras el 4,69% son hombres y el 1,56% pertenecen a la población LGBT, siendo la población femenina la que más acude a denunciar los casos de violencia intrafamiliar, se valora también el hecho de que los hombres también se acerquen a denunciar estos hechos.

Como dato relevante se encontró que la población de la comuna 7 correspondiente a Robledo es la que mayormente acude a denunciar violencia intrafamiliar, en lo que corresponde a zona de proveniencia que acude al CAV, se encontró que el 93,75% pertenece a la zona urbana mientras que el 4,69% corresponde a la zona rural.

En cuanto a la distinción por estrato se encontró que la problemática de violencia intrafamiliar se concentra en los estratos 1, 2 y 3, mientras que en los estratos 4, 5 y 6 se presentan en menor medida lo cual es evidenciable en el siguiente gráfico:



Gráfica 3 Estratificación de usuarios caracterizados Fuente: elaboración propia

En el dato correspondiente a población diferencial no se encontró mayor variación, pues solo un 3,70% es población discapacitada, un 7,81% hace parte de población víctima de desplazamiento, un 3,13% hace parte de otro tipo de población vulnerable y un 87,50% no aplica a ninguno de los antes mencionados

En cuanto al nivel de escolaridad de los usuarios víctimas de violencia intrafamiliar se encontró que la gran mayoría de los usuarios encuestados manifestó que su último grado escolar fue la secundaria en un 54,69%; mientras un 25,01% realizó alguna carrera técnica, por otro lado, un 15,63% solo alcanzó estudios en básica primaria y en menor proporción solo un 7,81% y un 3,13% alcanzaron formación profesional y tecnológica respectivamente.

Respecto al estado civil de los usuarios encuestados se encontró que un 42,19% se encontraba soltera, ya que después de la situación de agresión vivida con su pareja dieron por terminada la

relación; solo el 29,69% de los encuestados está en unión libre, un 18,75% está casado y un 48 otro tanto se encuentra separado y estado de viudez en los porcentajes correspondientes a 7,81% y 1,56%.

En cuanto a la jefatura del hogar un 51,56% manifestó ser cabeza de hogar mientras el 48,44% comparte las responsabilidades con otros miembros con quienes convive, en este sentido se indagó además por las personas que tomaban las decisiones en el hogar, donde el 48,44% son tomadas por mujeres, un 23,44% por hombres; en contraste con ello un 20,31% toman las decisiones de manera consensuada con la pareja y el 14,06% comparte las decisiones con otros miembros del hogar.

En lo referente a la situación económica o laboral de los usuarios encuestados se encontró que el 53,13% goza de algún empleo, mientras que el 35,94% se encuentra desempleada, en menor proporción un 6,25% depende económicamente de un familiar, mientras un 4,69% depende de la pareja y un 1,56% goza de otro tipo de entrada económica. En cuanto a las actividades económicas desarrolladas por los usuarios consultados, en su mayoría un 35,94% se desempeña en actividades económicas variadas, un 31,25% es ama de casa, el 29,69% se desempeña de manera independiente, un 4,69% trabaja de manera informal en servicios varios y 1,56% trabaja como empleada doméstica.

En lo indagado acerca de la violencia intrafamiliar, se encontró que el 62,50% de las agresiones son provenientes de la pareja, mientras el 14,06% son los hijos quienes agreden a sus padres, el 4,69% de las agresiones provienen de un hermano y otro 21,88% donde las agresiones se presentan por parte de otros miembros de la familia. En lo que refiere al tipo de agresión vivenciada se encontró que la violencia psicológica es predominante en un 89,06%, mientras que

la física solo se presenta en un 68,75%, seguido de la económica con un 29,69% y la patrimonial en un 18,75%, cabe hacer la claridad respecto a dichos porcentajes ya que en varios de los encuestados se encontró que se vivió más de un tipo de violencia, aun así, siguen siendo predominantes la violencia física y psicológica.

Talleres con líderes comunitarios en el Playón

El asunto de la promoción y prevención de la violencia intrafamiliar fue una iniciativa de formación manifestada por los líderes comunitarios del sector Playón de los comuneros, previamente se hace el enlace con estos a través del programa MÍAS (Modelo Integral de Atención en Salud) quienes se encargan de identificar situaciones de riesgo y población vulnerable en las comunas 1, 2, 3 y 4. Por medio del trabajador social Carlos Mauricio Suárez se le hizo la invitación al centro de prácticas para participar de unos procesos formativos y de capacitación enmarcados en el empoderamiento y el restablecimiento de derechos de una población de la ciudad que vivencia el fenómeno de la violencia intrafamiliar. El objetivo de los talleres era implementar estrategias de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar por medio de talleres participativos con los líderes comunitarios pertenecientes a la comuna 2, sector El Playón a fin de generar aprehensión de dichos conocimientos y brindarles herramientas para que sean replicadores en sus comunidades.

Se llevaron a cabo 4 encuentros en total; un primer encuentro de diagnóstico rápido participativo donde los participantes manifestaron sus intereses y a partir de allí realizar la planeación de los talleres donde se contó con la participación de 20 personas; en los otros 3 encuentros se desarrollaron las temáticas de:

Taller N°1. “Que la violencia no se nos vuelva familiar”

50

Se realizó el 24 de julio, abordando asuntos puntuales en torno a qué era la violencia intrafamiliar, tipos de violencia, causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar. Durante el encuentro surgieron interrogantes que fueron resueltos por las talleristas encargadas. Del taller participaron 16 personas



Fuente: archivo personal.

Taller N°2. Rutas de atención violencia intrafamiliar

La finalidad de dicho taller fue orientar a los asistentes acerca de las instituciones encargadas de atender situaciones de violencia física, sexual, acceso a la justicia y líneas de atención. Para ello se elaboró un plegable donde se mostraba un directorio de instituciones para mayor ilustración de los asistentes, así mismo se hizo uso de ejemplos de casos de la vida real para que ellos brindarán soluciones y señalaran los lugares a los cuales acudir. El taller fue realizado el día 21 de agosto del cual participaron 26 personas. **(Ver anexo 4)**



Fuente: archivo personal.

Taller N°3. Inasistencia alimentaria

Se contó con el apoyo de la abogada en formación Ana María Moreno Díaz, quien se encargó de explicar detalladamente, entre quienes se deben dar y garantizar los alimentos, cómo se configura el delito de inasistencia alimentaria, donde acudir en caso de denunciar o conciliar. Fue realizado el día 25 de septiembre, participaron 13 personas. **(Ver anexo 4)**



Fuente: archivo personal.

En el último taller se hizo una actividad de evaluación, donde los participantes hicieron una valoración de los contenidos trabajados, del material proporcionado, de la disposición personal y de las personas encargadas del desarrollo de los mismos, donde hubo una evaluación positiva del trabajo realizado. La cual puede ser evidenciada en la siguiente ilustración:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	PESIMO
Los encuentros cumplieron con las expectativas de manera....	X	X	X	X		
Entendi los temas de manera...	X	X	X	X		
Las actividades del taller las considero...	X	X	X	X		
Las expositoras manejan el tema de los talleres de manera...	X	X	X	X		
Por la dinamica utilizada en el taller, mi disposicion y atencion fueron...	X	X	X	X		
Los materiales que se me entregaron como parte del taller (videos, ejemplos, violento mehus) los considero como una ayuda...	X	X	X	X		

Fuente: archivo personal.

Charlas colegio Fe y Alegría Aures

El enlace con esta institución fue posible por medio de un practicante de Trabajo Social de CAV, desde la coordinación del colegio se vio la necesidad de dar a conocer a los padres de familia la importancia de denunciar diferentes delitos, y a qué sitios acudir.

La finalidad del encuentro del 27 y 28 de agosto fue dar a conocer a los padres de familia la importancia de reconocer la problemática de la violencia intrafamiliar y los tipos violencia que la desencadenan, para así lograr su prevención. Se les dio a conocer las instituciones encargadas de atender situaciones de violencia física, sexual, acceso a la justicia y líneas de atención, se contó con la participación de 33 padres de familia. **(Ver anexo 4)**



Fuente: archivo personal.



Fuente: archivo personal.

El 13 de septiembre los padres de familia debían asistir a la Institución para recibir los boletines académicos de sus hijos, en este espacio se logró hacer una reflexión conjunta de las habilidades que permiten alcanzar una sana convivencia, se habló entorno a la violencia intrafamiliar y la importancia de identificar los tipos de violencia. Se les dio a conocer la ruta de atención a los de delitos: inasistencia alimentaria, abuso sexual, violencia intrafamiliar. 57 padres de familia asistieron al encuentro. **(Ver anexo 4)**



Fuente: archivo personal.

Muro del nunca más

Como una actividad dentro del proyecto de intervención, se propuso hacer un ejercicio reflexivo de carácter simbólico con las personas participantes de los talleres de violencia intrafamiliar por medio del “Muro del Nunca Más”, plasmando aquellas conductas o situaciones violentas que no iba a permitir que ocurrieran en su vida personal y familiar. Este muro fue realizado con los líderes comunitarios del sector Playón de los Comuneros, en el último encuentro el día 25 de septiembre, donde se hizo una retroalimentación de los contenidos trabajados, de las dudas e inquietudes y demás aspectos de interés de los participantes en torno a la temática de violencia intrafamiliar, la actividad fue dirigida por las trabajadoras sociales en formación María Rosa Fabra y Valentina Jiménez.

Los participantes plasmaron en un cartel esos propósitos y compromisos respecto a la no ocurrencia de la violencia intrafamiliar, los cuales pueden ser evidenciados en la siguiente ilustración:



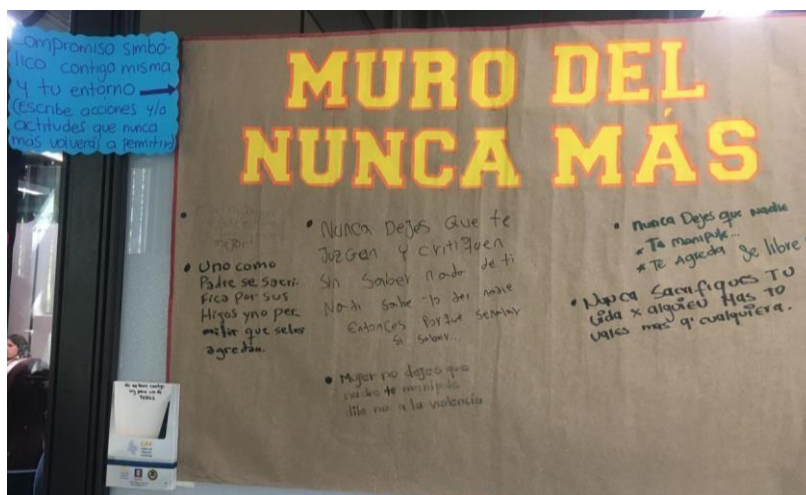
Fuente: archivo personal.

Posteriormente estas reflexiones fueron compartidas con los demás participantes; la intención de este ejercicio más allá de la escritura en un papel, era la ratificación de un compromiso consigo mismo respecto a la problemática de la violencia intrafamiliar.

El 26 de septiembre se adecuó un espacio con el “Muro del Nunca Más” en la sala de espera de la sala de denuncias, con el objetivo que de manera voluntaria las usuarias plasmaran frases alusivas a los asuntos que no estuvieran dispuestas a seguir permitiendo en su vida y así el muro sea símbolo de compromiso con ellas mismas.



Fuente: archivo personal.



Fuente: archivo personal.

Cine foro: pizza a domicilio

El lugar de encuentro fue en la sala de capacitaciones del CAV se contó con la participación de 17 practicantes de Trabajo social, Derecho, Psicología y la Trabajadora Social del CAV, Nadia Villa (**Ver anexo 4**), se les pidió a los asistentes estar atentos de la proyección del cortometraje “Pizza a domicilio” ya que se harían preguntas al finalizar. Las preguntas giraron en torno a las reflexiones que les generó el cortometraje, las acciones que están tomando frente a la violencia de género de manera personal y profesional. Ante lo cual se generaron reflexiones respecto al accionar profesional y se hizo un llamado general para hacer un proceso de acompañamiento consciente a los usuarios sin caer en el mecanicismo propio de la rutina.

Además, se puso en conversación el ejercicio consciente del rol del profesional a la hora de asesorar a los usuarios, por ello la conversación se dio en torno a reflexionar de manera personal acerca de las herramientas que brindamos al usuario en una asesoría. Además, se propuso hacer la promoción y prevención de la violencia intrafamiliar con este video.



Fuente: archivo personal.

Procesos Emergentes.

A continuación, se dará cuenta de procesos, actividades, asuntos que fueron surgiendo en el transcurso de la práctica.

"Evolucionando hacia una activación creativa"

Entre los meses de abril y mayo se llevó a cabo el relanzamiento de los servicios de la Fiscalía, con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios a partir de la dramatización a cargo de los practicantes, en donde se recrearon situaciones cotidianas vivenciadas en la Fiscalía y el trato, servicio e información que brindan al usuario que acude a dicha entidad a instaurar alguna denuncia, el evento se llevó a cabo con la Seccional Fiscalía Veracruz, Seccional Fiscalía Norte, Seccional Fiscalía Infancia y Adolescencia y Seccional Fiscalía Sur.



Fuente: archivo personal.

Capacitación fuera del CAV

En el mes de mayo el CAV realizó un acercamiento a la Corporación espacios de Mujer, ONG que acompaña procesos de prevención de la Trata de Personas y se enfoca en el restablecimiento de los derechos de las mujeres, las practicantes de Trabajo Social Tatiana Villa López y de Psicología María Camila Vergara fueron convocadas por la Doctora Martha Blanco para conocer el proceso que lleva esta corporación con las víctimas para así brindar apoyo en las actividades que se pudiesen requerir, allí se dio la posibilidad de capacitación, permitiendo asistir a la Escuela de formación ATENEA dividida en 3 módulos: trata de personas, género y violencias, resolución 1325 y construcción de paz con intensidad de 18 horas, estas fueron distribuidas en 6 sesiones. Este tipo de espacios son de gran importancia ya que su principal objetivo es empoderar a las mujeres, brindando herramientas que puedan replicar en su entorno. Esta capacitación fue certificada por la Corporación Espacios de Mujer.

Taller de prevención de violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Como actividad emergente al proceso de prácticas, en conjunto con FAN y la Unidad de Bienestar de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se llevó a cabo dicho taller el día 15 de mayo del presente año. Cuyo objetivo fue capacitar y sensibilizar a la comunidad estudiantil

frente a la prevención de violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para así 59
apropiarse de herramientas que permitieran su identificación y abordaje, dicho taller contó con la
certificación por parte de la decanatura de la Facultad.

Se considera una actividad de gran relevancia dentro del proceso, ya que permite capacitar y
formar a las profesionales en formación en asuntos y situaciones que pueden presentarse en el
campo de práctica y partir de los conocimientos adquiridos en éste espacio se pueda hacer una
debida intervención.

Brochure de violencia intrafamiliar

Dada la necesidad de brindar una información clara y concisa a los participantes de los
talleres se elaboró un brochure con las Rutas de Atención para casos de Violencia Intrafamiliar,
en éste se presenta de manera detallada una explicación del concepto violencia intrafamiliar, las
instituciones que intervienen frente a este delito y situaciones puntuales que son formas de
violencia.

Este brochure además de ser un instrumento de apoyo para los talleres realizados, también se
configura como un insumo que puede ser utilizado para las actividades de promoción y
prevención realizadas por los profesionales en formación para así apoyar la difusión de estas
rutas de atención. **(Ver anexo 6)**



Fuente: elaboración propia

Recomendaciones

En el marco del proceso de práctica y del desarrollo del proyecto de estrategias de prevención de violencia intrafamiliar, surgen las siguientes recomendaciones:

Al Centro de Atención a Víctimas:

- Fomentar espacios de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar por medio de actividades de sensibilización que generen algún impacto en los receptores de la misma, apoyarse en la construcción de otro tipo de recursos tales como infografías, carteleras, plegables y demás.
- Si bien dentro del CAV se hace la promoción y prevención de la violencia intrafamiliar por medio de las socializaciones, es necesario potenciar dicho espacio, generar algún tipo de actividad lúdica con los usuarios que se encuentran a la espera de ser atendidos.

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones de la ciudad para hacer una amplia difusión de los servicios del CAV en el marco de charlas de prevención de la violencia intrafamiliar. 61

Al proyecto:

- Aprovechar la información recolectada y tabulada, para focalizar a la comuna 7 Robledo, pues es esta una zona con altos índices de casos atendidos por violencia intrafamiliar, y que merece un abordaje más amplio de la problemática desde las familias, las parejas, los jóvenes y la niñez
- Dadas las sugerencias hechas por los líderes comunitarios de la Comuna 2 se considera necesario dar continuidad a estos espacios formativos con los líderes comunitarios de este sector de la ciudad, valorando además que ellos brindan los recursos físicos para el desarrollo de los mismos.
- Propender por establecer alianzas con organizaciones de las zonas de Medellín más vulnerables al fenómeno de violencia intrafamiliar, tales como los barrios periféricos

A los profesionales en formación:

- Es esencial que los profesionales en formación hagan un ejercicio consciente frente a la intervención que realizan con los usuarios que acuden a denunciar, en el sentido de no mecanizar la intervención profesional, y se preocupen por indagar por las situaciones evidentes y las no manifiestas.

- Alamada, A., Corral, C., & Navarrete P. (20 de mayo de 2016). La violencia económica como una forma de violencia intrafamiliar en el Estado de Sonora. *Investigación Académica sin Frontera*. Obtenido de <http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com/inicio/wpcontent/uploads/2014/02/11.-La-violencia-econ%C3%B3mica-como-una-forma-de-violencia-intrafamiliar-en-el-Estado-de-Sonora..pdf>
- Barrientos M., J., Molina G., C., & Salinas, D. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. *Perfil de Coyuntura Económica*, 99-112.
- Bedoya Muñoz, E. A., Úsuga Castaño, E., Suárez Hernández, C. M., Tabares Pérez, L., & Zapata Román, A. M. (2017). Informe final práctica profesional III. Centro de atención a víctimas - CAV, Fiscalía General de la Nación. (Informe de práctica). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Betancourt Cruz, T., López Córdoba, L., López Montoya, D., (2019) Informe final práctica profesional II y III Fiscalía General de la Nación - Centro de Atención a Víctimas (Informe de práctica). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Cabrera Hernández, Z. & Vergara Pineda, J. (2018). Informe final práctica profesional III. Centro de atención a víctimas - CAV, Fiscalía General de la Nación (Informe de practica). Universidad de Antioquia, Medellín. Cadavid Moreno, A., Gil Pérez, Y. P. & Saldarriaga Arredondo, S. (2018). Informe final práctica profesional III Fiscalía General de la Nación - Centro de Atención a Víctimas (Informe de práctica). Universidad de Antioquia, Medellín.

Cardona Cardona, J. (2012). *Universitat de Les Illes Balears*. Obtenido de Universitat de Les 63

Illes Balears:

http://ibdigital.uib.cat/greenstone/collect/tesisUIB/index/assoc/Cardona_.dir/Cardona_Cardona_Josefa.pdf

Centro de Atención a Víctimas. (28 de marzo de 2019). *Centro de Atención a Víctimas*. Obtenido de Centro de Atención a Víctimas: <https://cav.fiscalia.gov.co/>

Dirección de salud pública. (s.f). Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia

intrafamiliar. Obtenido de

<http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Protocolos%20de%20Vigilancia%20en%20Salud%20Publica/Violencia%20Intrafamiliar.pdf>

Equipo Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones. (2018). *GUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE SERVICIO AL CIUDADANO*. Medellín.

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (19 de abril de 2019). *El enfoque de género*. Obtenido de: <http://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm>

Fiscalía General de la Nación (2019) *Estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación*.

[Imagen] Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Organigrama-FGN-2019.pdf>

Fiscalía General de la Nación. (21 de marzo de 2019). *Fiscalía General de la Nación*. Obtenido de Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/>

Fiscalía General de la Nación. (21 de marzo de 2019). *Fiscalía General de la Nación*. Obtenido 64 de Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/mision-y-vision/>

Fundación ProBono Colombia. (s.f). Violencia Intrafamiliar. Obtenido de <https://probono.org.co/pdf/clientes/violencia-intrafamiliar.pdf>

García, M. I. (2000). Sistemas de parentesco y estructuras familiares en la Edad Media. En J. I. Duarte (Ed.), *XI Semana de Estudios Medievales* (págs. 13-38). Nájera: Instituto de Estudios Riojanos. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/595373.pdf>

Habermas, J. (1987). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Taurus

Hernández, D. M., Duque, L. F., & García, E. (2011). Violencia y Violencia de Pareja. En D. M. Hernández, L. F. Duque, & E. García, *Prevención de la violencia de pareja. Modelo Previva. Manual N°2* (pág. 20). Medellín: Revista Facultad Nacional de Salud Pública.

Hincapié Ballesteros, L. A. (4 de mayo de 2012). *Aprende en línea*. Obtenido de Aprender en línea:http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/76/Documento_de_trabajo_Estrategias_para_rastrear.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Labrador, F., Paz, P., De Luis, P., & Fernández-Velasco, R. (2008). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Pirámide

LGAMVLV, (2017). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

65

Tomado de

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2017_mex_ref_leygralvidalibredeviolencia.pdf

Ley 906 de 2004. Diario Oficial N° 45.658 República de Colombia, Bogotá. 1° de septiembre de 2004

Medellín cómo vamos. (8 de marzo de 2018). *Medellín cómo vamos*. Obtenido de

<https://www.medellincomovamos.org/mujeres-2018/>

Melero Aguilar, N. (2011). El paradigma crítico y los aportes de la Investigación Acción

Participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones Pedagógicas*, 339-355.

Rozas Pagaza, M. (1998). Capítulo IV: El proceso metodológico en la intervención profesional. En M.

Rozas Pagaza, *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social* (pág. 82). Buenos Aires: Espacio.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública. (18 de Abril de 2019). *Salud*

Capital. Obtenido de

<http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Protocolos%20de%20Vigilancia%20en%20Salud%20Publica/Violencia%20Intrafamiliar.pdf>

Sierra, R., Macana, N., & Cortes, C. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar. *Revista*

Forensis, 81–150. Obtenido de

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

Social, C. N. (2017). *Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez.

Villa Ángulo, N. (s.f). *Presentación CAV Centro de Atención a Víctimas*. Medellín.

Anexo 1. Ficha de caracterización

Anexo 2. Excel Tabulación de datos

Anexo 3. Base de datos de asesorías

Anexo 4. Socializaciones - Ferias de servicios - Talleres

Anexo 6. Plan de Acción

Anexo 7. Brochure